

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:04:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	BUCARAMANGA (SANTANDER)			5/11/2009			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	40	04	004	2002	00192	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
FISCALIA TRECE DELEGADA	127257- -
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL	2002-00192-00- -
.	.
.	.
.	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	214	24					

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL	05/05/2003	19/07/2003	01 161
HECHOS 13/04/2002 EL JDO 4 PEN MPAL DE B/MA			

FECHA DE LOS HECHOS

13/04/2002

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE PRESCRIPCION. NMA ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control

Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:04:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO	
19/05/25	A Secretaria	J7EPMS 16/05/2025 AVOCA:Con fundamento en lo dispuesto en los artÃculos 38 y 41 de la ley 906 de 2004.1.Se radica la presente causa en el Despacho.2.Por el CSA comuníquese al sentenciado y su defensor que este Despacho asumió la vigilancia de la pena dentro del proceso de la referencia./AUTO 16/05/2025:DECLARAR EXTINGUIDAS, la pena de prisión y la accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, impuestas a EDISON NIEVES identificado con C.C. 13.569.759, en razón de este proceso. En consecuencia, su LIBERACIÓN se tendrá como DEFINITIVA.DESE cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 476 de la Ley 906 de 2004.DISPONER por conducto del CSA el ocultamiento de los datos personales de los sentenciados.Por el CSA de estos juzgados una vez en firme remátese el proceso para su ARCHIVO DEFINITIVO.Para efectos estadísticos regástrase la salida de definitiva de un proceso contra el bien jurídico del patrimonio económico.ENTERAR a las partes/JESSICA		1	
31/08/23	Auto ordena remisiónn procesos	SE REMITE EXPEDIENTE AL JUZGADO 7º HOMOLOGO DE LA CIUDAD POR REDISTRIBUCION DE PROCESOS SEGÃSN ACUERDO CSJAA23-156 RESPECTO DEL SENTENCIADO NIEVES. (PAVS).	1	44	
21/12/21	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE PRESCRIPCION. NMA	1	43	
17/02/12	Oficios Otros	SE ANEXA COPIA DE LAS ORDENES DE CAPTURA No. 20914 (SIJIN), No. 20917 (CTI) Y No. 20916 AL DIRECTOR DE FISCALIAS Y SE ANEXAN A LOS OFICIOS SALIDOS DEL DESPACHO. PASA AL PUESTO. NOHORA R.	5	43	
16/02/12	A Secretaria	CON OFICIOS # 193, 194 Y 195 SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CANCELACION DE ORDENES DE CAPTURA VIGENTES EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES. (PAVS)	5	43	
31/01/12	Al Despacho	POLICIA DE BUCARAMANGA CAI REAL DE MINAS DEJANDO A DISPOSICION - ANDRES			
04/10/11	Constancia Secretarial	ENTREGO CANCELACION DE CAPTURA FIRMADA A SORAYA - PASO PROCESO AL PUESTO- GLADYS			
04/10/11	Al Despacho	PASO AL DESPACHO PARA FIRMA DE LA SXEÁORA JUEZ LA CANCELACION DE CAPTURA - 5 CUADERNOS -- GLADYS			
03/10/11	A Secretaria	SE ORDENA POR CSA CANCELACION ORDENES DE CAPTURA QUE FIGUREN EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES CON OCASION DE ESTA ACTUACION ACUMULADA. (PAVS).	5	33	
03/10/11	Resuelve memorial	SE ORDENA POR CSA CANCELACION ORDENES DE CAPTURA QUE FIGUREN EN CONTRA DEL SENTENCIADO NIEVES CON OCASION DE ESTA ACTUACION ACUMULADA. (PAVS).	5	33	
06/07/10	Oficios Otros	CERTIFICACION DAS. EL EXPEDIENTE AL ARCHIVO. JACKY			
04/06/10	Informe Secretarial	AL ARCHIVO. 4 CUADERNOS. JACKY			
04/06/10	A Secretaria	informando a policia que penado no es requerido esta causa ACUMULADA PARA PURGAR PENA ESTA EN LIBERTAD CONDICIONAL SAE ORDENA CANCELAR. CAPTURAS ESTA CAUSA. IGUALMENTE SE LIBRA OFICIO 603 POLICIA METROPOLITANA INFORMANDO QUE POR RDO 99-0642 QUE ESTE JUZGADO VIGILO PENA A EDINSON NIEVES PERO EL JUZGADO 2 HOMOLOGO DE CUCUTA DECLARO PENA CUMPLIDA Y REMITIO A J FALLADOR. ALLI SE ORDENO CANCELACION CAPTURAS DENTRO DE ELLAS A LA QUE HACE REFERENCIA COMO 20391 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2002. SE INDICA QUE A LA MAYOR BREVEDAD DEBEN CANCELARSE ESAS CAPTURAS POR LAS AUTORIDADES SIJIN, DAS, DIRECCION FISCALIAS Y CTI.			
03/06/10	Auto ordena remisiónn de oficios	informando a policia que penado no es requerido esta causa ACUMULADA PARA PURGAR PENA ESTA EN LIBERTAD CONDICIONAL SAE ORDENA CANCELAR CAPTURAS ESTA CAUSA			
03/06/10	Al Despacho	INFORME DE CAPTURA 1 CDNO - SERGIO			
05/11/09	AsignaciÃ³n Re_ ingreso	Proceso Adjudicado en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 05/11/2009 07:42:24	4	214-371-40-24	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDINSON - NIEVES

No.IDENTIFICACION

[91492171 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.